



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 494089
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2020-09-18 14:14:40
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICH BARCELO JUAN CARLOS - [REDACTED]		18/09/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL6077640164634013P8D3DLAA

CSV:

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 37 PORTÁTILES

CPV: 32260000-3

PRIMERA.- Objeto del contrato.

Con carácter extraordinario se necesita adquirir 37 ordenadores portátiles que proporcionen la tecnología necesaria para poder fomentar las reuniones telepresenciales y el acceso remoto a los sistemas municipales.

SEGUNDA.- Características del suministro

Los 37 PORTÁTILES deben cumplir las siguiente características mínimas:

- PROCESADOR: AMD Ryzen 3 3200U / 2.6 GHz (3.5 Ghz) / 4 MB Caché o Intel Core i5-8250U o superior
- SISTEMA OPERATIVO: Win 10 Pro 64 bits
- DISPLAY: 15,6" Full HD
- MEMORIA RAM: 8 GB DDR4 o superior
- ALMACENAMIENTO: 256 GB SSD o superior
- Gravadora de DVD
- TECLADO: español
- OTROS: WebCam integrada, micrófono, altavoces, Wifi, Bluetooth, LAN Gigabit Ethernet, Lector de tarjetas de memoria, 2 puerto USB 3.1, 1 puertos USB 2.0, salida de video HDMI, toma auriculares/micrófono
- garantía mínima: 2 años

TERCERA.- Requisitos del material a adquirir

El Material suministrado debe cumplir con una serie de requisitos:

1. Los portátiles que se suministren deben ser de marcas que dispongan de representación oficial, canales de distribución, soporte técnico y garantía por parte de fabricante de la continuidad de comercialización y características técnicas del mismo modelo durante al menos 12 meses.
2. La garantía mínima del material a suministrar será la del fabricante o superior.
3. El incumplimiento de alguna de las características técnicas requeridas, será motivo de exclusión
4. La entrega del material tendrá lugar en el plazo máximo de 40 días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.

CUARTA.- Presupuesto del contrato.

El presupuesto máximo de licitación, para la totalidad del suministro será de catorce mil novecientos noventa y nueve euros (14.999 euros), base imponible, al que corresponde tres mil ciento cuarenta y nue-



ve euros con setenta y nueve céntimos (3.149,79 €) como 21% de IVA, lo que asciende a un total de dieciocho mil ciento cuarenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (18.148,79 €).

QUINTA.- Inspección y Dirección de los trabajos.

La prestación del suministro se realizará bajo la dirección e inspección del Jefe del Servicio de Informática o persona en quien delegue.

SEXTA.- Plazo y lugar de entrega.

Los productos serán entregados en un plazo máximo de 40 días a contar desde la fecha de la firma del contrato.

La entrega del suministro del material objeto del contrato tendrá lugar en el Servicio de Informática sito en la calle Julià Bujosa Sans batle 1 de Calvià, en días hábiles y dentro del horario de 8:00 a 14:00 horas, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de embalaje, transporte y entrega hasta su destino, incluyendo la descarga del material en el interior de las dependencias.

SÉPTIMA.- Plazo de garantía.

El plazo de garantía mínimo del material objeto de suministro será de 2 años.

OCTAVA.- Criterios de valoración.

La persona adjudicataria será la que presente la oferta que ofrezca una mejor relación calidad precio en base a los siguientes criterios:

- Oferta económica: máximo **70 puntos**.

La oferta económica se valorará con la siguiente fórmula:

$\text{Puntuación oferta} = 70 * (\text{Importe oferta mas económica} / \text{Importe oferta que se valora})$

- Ampliación de la garantía comercial: máximo **10 puntos**:

Se valorarán con 5 puntos más por cada año que se amplíe la garantía mínima exigida en la cláusula séptima del presente Pliego de prescripciones técnicas hasta llegar al máximo de 10 puntos.

- Incremento en el número de unidades: máximo **20 puntos**

Este criterio se valorará se con la siguiente fórmula:

$U = \text{Unidades ofertadas} - \text{unidades que se solicitan}$

$\text{Puntuación oferta} = 20 \times (U \text{ que se valora} / \text{mayor valor de } U)$

NOVENA.- Documentación.

Las empresas presentarán la siguiente documentación técnica:

- Características técnicas de los dispositivos ofertados.
- Planificación del suministro.
- Condiciones de la garantía técnica de los productos.
- Documentación exhaustiva de los productos propuestos.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.



DÉCIMA.- Forma de pago

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, debiendo estar conformada por el técnico responsable del contrato, con cargo a la partida presupuestaria 202/92201/6260000 del ejercicio 2020.

Fdo: Juan Carlos Vich Barceló
Jefe de sección técnica Sistemas

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL6077640164634013P8D3DLAA

CSV:

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL6077640164634013P8D3DLAA

CSV: